



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP- UNC:0025938/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Maria Eugenia Olivera, solicitar que se autorice el desempeño en cursos y/o módulos de Carreras de Especialización en Farmacia Hospitalaria al Dr. Pedro Armando.

ATENTO:

El informe de las horas (teóricas-prácticas) que desempeñan los docentes emitido por la responsable en la Carrera de Especialización en Esterilización. (fojas1)

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

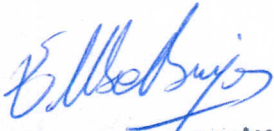
Artículo 1º: Autorizar al Dr. Pedro Armando a percibir una remuneración adicional en virtud del art.2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 16 horas de clases teóricas y 16 horas de clases prácticas, dictadas en la Carrera de Especialización en Farmacia Hospitalaria, los días 25-02-2011, 26-02-2011, 11.03-2011 y 12-03-2011.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económica Financiera, notifíquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TRECE DÍAS
DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.**

RESOLUCION Nº
EB/mc

374


Prof. Dra. ELBA I. BUJÁN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
FAC. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC